

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 12

SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL DEL

COMITÉ DIRECTIVO

VIERNES 23 DE JUNIO DEL 2023

HORA DE INICIO : 12:00 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 12:24 horas
MEDIO : Av. Paseo de la Republica N° 6236, Oficina 101 y por
Vía ZOOM de CONAREME.

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS Ministerio de Salud - MINSA	PRESIDENTE DE CONAREME - Representante del
---	--

DR. FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO TÉCNICO - Comité Directivo del CONAREME
---------------------------------------	---

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
3) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
4) DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

5)	DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
6)	DRA. NADHIA LILIBETH MENDOZA BRIONES	Rep. Gobiernos Regionales
7)	DR. GUSTAVO ZENÓN TANTAS OBLITAS	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
8)	DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

9)	DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
10)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú

MIEMBROS AUSENTES:

11)	DRA. MARÍA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
12)	DR. VÍCTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la modalidad semi presencial vía zoom de CONAREME, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de diez (10) integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; e instalada la presente Sesión Extraordinaria, cuya convocatoria y agenda para tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 373-2023 /MINSA.

Dr. Fernando Cerna: Buenos días con todos los integrantes presentes del Comité Directivo del CONAREME, convocada por la Presidencia, el Dr. Julio Silva Ramos, representante de la Señora Ministra de Salud, y se inicia la presente Sesión con el Quorum correspondiente.

Dr. Julio Silva: Buenas días con todos los presentes, Dr. Fernando Cerna continúe con el desarrollo de la agenda convocada para el día de hoy.

I. ORDEN DEL DIA:

1. ESPECIALIDADES PRIORITARIAS EN EL ÁMBITO REGIONAL Y DE LIMA METROPOLITANA.

Dr. Fernando Cerna: Buenas tardes, tenemos, como punto de agenda establecer especialidades y subespecialidades prioritarias en el ámbito regional y de Lima Metropolitana; considerando, que se ha remitido el Oficio Múltiple N° 006-2023-CONAREME-ST, de fecha 12 de enero de 2023 dirigido a las Direcciones y Gerencias Regionales de Salud, solicitando las especialidades y subespecialidades prioritarias, con la finalidad de establecer el Cuadro Regional de Vacantes, ello contenido en el Cuadro General de Vacantes el que tiene que ser consolidado en la fecha de hoy 23 de junio de 2023. Debe tener presente que se tiene solicitado a las instituciones prestadoras de servicios de salud como los Gobiernos

Regionales y el Ministerio de Salud, integrantes del Sistema Nacional de Residencia Médico, las especialidades y subespecialidades prioritarias las que permitirá la autorización de sus servidores al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2023.

Dr. Edilberto Temoche: Está bien establecer las prioridades por regiones ¿qué razón tiene de adjuntarse al cuadro general de vacantes?

Dr. Fernando Cerna: Este Cuadro es importante, porque se hace de conocimiento en la página web del CONAREME, las especialidades y subespecialidades prioritarias de las regiones que tienen la condición de institución prestadora de servicios de salud en el SINAREME, en el sentido que los postulantes a modalidad cautiva solo pueden adjudicar las vacantes prioritarias de su región en la primera adjudicación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 221-2023-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar la información consolidada de las especialidades y subespecialidades prioritarias de las instituciones prestadoras de servicios de salud regionales; que se publicaran en la página web del CONAREME, y que deben tenerse en consideración al momento de la programación de las vacantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2023, no pudiendo adjudicar vacantes los médicos cirujanos especialidades o subespecialidades no priorizadas.

2. CONSOLIDACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE VACANTES PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO.

Dr. Fernando Cerna: Como segundo punto, tenemos la Consolidación del Cuadro General de Vacantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico, las cuales deben de atender las especialidades y subespecialidades prioritarias cursándose en su momento a las instituciones prestadoras de servicios de salud a través del Oficio Múltiple N° 006-2023-CONAREME-ST, de fecha 12 de enero de 2023, no pudiendo adjudicar vacantes los médicos cirujanos especialidades o subespecialidades no priorizadas.

En ese sentido proyectaremos los oficios de las instituciones prestadoras que nos han remitido documentos con sus vacantes a ofertar (se proyectan y detallan documentos en mención). Algún comentario al respecto.

Dra. Teresa Trujillo: ¿Respecto a las vacantes de Essalud, como sabemos cuántas plazas tenemos por universidad?

Dr. Fernando Cerna: EsSalud hace tres meses alcanzó su oferta de vacantes, no hubo nuevamente reunión con ellos porque no modificaron sus vacantes ofertadas, el día lunes en Asamblea General del CONAREME para la Aprobación del Cuadro General, luego se publica y se envía a todas las universidades.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 222-2023-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar la información consolidada en el Cuadro General de Vacantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2023; el cual se eleva al Pleno del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), para su evaluación y aprobación de ser el caso.

3. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Dr. Fernando Cerna: Pasamos al último punto que es Dispensa de aprobación del acta. Pediría su voto por este punto, los que opongán sírvanse levantar la mano, los que se abstengan sírvanse levantar la mano.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 223-2023-COMITÉ DIRECTIVO-CONAREME: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Dr. Julio Silva: Gracias a todos por su participación, buenas tardes.

La presente Sesión Extraordinaria, finalizó a las 12:24 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.

ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES PRIORITARIAS CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN 2023

TIPO	POGRAMA	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUSCO	HUANCAVELICA	HUÁNUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA REGION	LORETO	MADRE DE DIOS	PURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI	LIMA METROPOLITANA			
E S P C I A L I D A D	ADMINISTRACION Y GESTION EN SALUD				X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X					X			
	ADOLESCENTOLOGIA				X													X							X			
	ANATOMIA PATOLOGICA		X		X	X	X	X	X			X		X	X	X		X			X				X			
	ANESTESIOLOGIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X			
	CARDIOLOGIA		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X			
	CIRUGIA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL				X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X	X	X		X		X	X			
	CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR				X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X			
	CIRUGIA GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	CIRUGIA ONCOLOGICA				X		X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		
	CIRUGIA PEDIATRICA					X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X			X		X	X		
	CIRUGIA PLASTICA					X			X	X				X	X	X	X	X	X	X					X	X		
	DERMATOLOGIA		X		X	X	X	X	X			X	X		X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	
	ENDOCRINOLOGIA		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	GASTROENTEROLOGIA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	GENETICA MÉDICA																		X							X		
	GERIATRIA		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	
	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	
	HEMATOLOGIA					X	X		X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	
	INMUNOLOGIA Y ALERGIA											X			X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	
	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			X		X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	MEDICINA DE ENFERMEADES INFECCIOSAS Y TROPICALES					X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
	MEDICINA DEL DEPORTE																	X	X							X	X	
	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X			X	X
	MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION			X		X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
	MEDICINA INTENSIVA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	MEDICINA INTERNA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	MEDICINA LEGAL																	X	X							X	X	
	MEDICINA NUCLEAR									X								X	X								X	X
	MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE						X		X	X					X		X											